



**NOTA DE PRENSA. 03.11.2006**

## **LA COMUNIDAD EDUCATIVA MADRILEÑA RECHAZA LA ASIGNATURA DE *HISTORIA DE LAS RELIGIONES***

**La FAPA Giner de los Ríos y los sindicatos FETE-UGT y CCOO de Madrid denuncian que no existen razones educativas para el establecimiento de una nueva asignatura, alternativa a la religión católica, de contenido religioso y que su establecimiento en el nuevo Real Decreto de Enseñanzas Mínimas de ESO responde a presiones políticas de la Conferencia Episcopal.**

En opinión de estas organizaciones, ante la pérdida de adhesiones en el propio ámbito religioso, la iglesia católica española pretende encastillarse en las escuelas forzando medidas políticas, no educativas, que afectan al currículo de todos los alumnos y no sólo de aquellos que eligen la asignatura de religión. El objetivo es incrementar una capacidad de influencia que el carácter progresivamente laico de la sociedad le va mermando y que no puede recuperar desde las parroquias.

La pérdida del alumnado que asiste a clases de religión, en beneficio de la llamada “alternativa”, que anualmente se produce en todos los centros de enseñanza, es el principal obstáculo de esta utilización interesada del marco escolar. La existencia de una alternativa a la religión católica, que también sea religiosa, supone un elemento de disuasión para evitar la salida a opciones puramente laicas: era el proyecto del PP y de la LOCE, que pretendía regular con carácter obligatorio.

Ante esta situación, y desde hace años, lo que está en juego no es el derecho a elegir formación religiosa, sino el derecho a optar por una educación laica -que es, por otra parte, la única garante de la libertad de elección, de la integración social y de la socialización de la cultura-. En un Estado no confesional, el nuevo Real Decreto debe garantizar, en primer lugar, la libertad de los ciudadanos que no desean para sus hijos una educación religiosa y debe hacerlo a través de la claridad de la norma y de medidas que faciliten el ejercicio del derecho a la laicidad de la educación, que el proyecto atropella.

El R. Decreto debe, asimismo, velar por el rigor de las diferentes materias del currículo, no siendo académicamente admisible extraer del área de las Ciencias Sociales los contenidos referidos a la historia de las religiones.

La FAPA “Giner de los Ríos”, FETE-UGT y CCOO de Madrid consideran que el aprendizaje de la religión debe situarse en el ámbito de lo religioso y, por lo tanto, no formar parte del currículo escolar, ni del horario lectivo. Y, por todo ello, exigen la retirada de la disposición adicional segunda del proyecto de Real Decreto de Enseñanzas Mínimas de ESO.